



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1664

02/09/2016

3649

AUTOR/A: GONZÁLEZ VERACRUZ, María (GS); SAURA GARCÍA, Pedro (GS)

RESPUESTA:

Tras los diversos trabajos y reuniones mantenidos por la Comisión del Mar Menor, con fecha marzo de 2011, la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA), elaboró el documento: “Informe relativo a las propuestas de actuación planteadas en el marco de la Comisión y del inventario-diagnóstico del Mar Menor”.

En octubre de 2013, el MAPAMA suscribió un protocolo sobre la gestión integrada del Mar Menor con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con el objeto de establecer un marco estable de colaboración con las Consejerías de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio, Presidencia y Agricultura y Agua, en el marco de sus competencias, y la finalidad de llevar a cabo una gestión integrada en el entorno del Mar Menor, en el marco de las legislaciones de aguas y costas, ordenación del territorio, planificación de los espacios marítimos y protección del medio ambiente, continuando por tanto la iniciativa y objetivos de la citada Comisión del Mar Menor.

En 2015, el MAPAMA y el Gobierno de la Región de Murcia, constituyeron la Comisión Mixta de Seguimiento del Protocolo General sobre Gestión Integrada del Mar Menor. Esta Comisión se constituye con el objetivo de llevar a cabo una gestión integrada y un desarrollo sostenible en el entorno del Mar Menor desde un enfoque global y mediante la estrecha colaboración y coordinación entre todas las Administraciones (General del Estado, la Comunidad Autónoma y los Ayuntamientos de la zona).

Entre los acuerdos alcanzados por la citada Comisión Mixta, se encuentra la puesta en marcha de una Estrategia de Gestión Integrada del Mar Menor.

Dicha Estrategia se desarrollará en colaboración entre el MAPAMA y la Región de Murcia con la participación de los Ayuntamientos de la zona y tendrá en cuenta las medidas planteadas por la Comisión del Mar Menor.

La Estrategia consistirá en la identificación de los problemas existentes y las causas que los producen, definiendo las actuaciones a llevar a cabo por todas las administraciones implicadas, incluyendo su cuantificación y su planificación temporal. Su objetivo es la mejora ambiental del Mar



Menor y responde al reconocimiento de que el desarrollo sostenible del entorno de dicho Mar debe hacerse desde planteamientos globales, evitando enfoques sectoriales y promoviendo una coordinación adecuada a nivel nacional, regional y local.

Madrid, 1 de marzo de 2017